



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 de Abril de 1975.-

199/75

Expte. N° 232/75

VISTO:

Este expediente por el que Dirección de Alumnos solicita el otorgamiento de "mayor dedicación" a diverso personal de su dependencia; teniendo en cuenta que dicho pedido está fundamentado en el incremento de tareas relacionadas con la inscripción y reinscripción de alumnos; tramitación de los registros curriculares de los mismos; inscripción por materias, programación de los turnos de exámenes, citación de los tribunales examinadores, confección de planillas y actas de exámenes; control y registro de solicitudes de ingreso, censo universitario, confección de padrones y carnets universitarios, confección del legajo personal de alumnos, etc.; atento a lo informado por Dirección General de Administración y de acuerdo a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Acordar la sobreasignación por "Mayor Dedicación" al personal de Dirección de Alumnos que se menciona a continuación, durante los períodos que en cada caso se indica:

- Aníbal Virginio AKEMEIER, Jefe de Registro de Inscripciones y Promociones, / Clase A - Categoría V, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 1975, con el cumplimiento de 45 horas semanales de labor.
- Marcelo Daniel PEYRET, Bedel, Clase A - Categoría V, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 1975, con el cumplimiento de 45 horas semanales de labor.
- María Teresa MENDEZ de ARAMAYO, Jefe de la División Admisión y Reinscripciones, Clase A - Categoría VI, a partir del 1° de Febrero y hasta el 30 de Abril de 1975, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que en el caso de los señores Aníbal V. AKEMEIER y Marcelo D. PEYRET, de concluir dentro del período señalado en el artículo anterior los motivos que originaron el pedido de "mayor dedicación" se dará por finalizado este beneficio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR